

*“La cooperación internacional es básica en la lucha contra la impunidad”*, según Garzón.



(Valencia, 15 de julio) **El juez Baltasar Garzón habló hoy sobre los principios de la jurisdicción internacional y su situación actual, en la conferencia de clausura de la Conferencia mundial "The Global Alliance for Justice Education" (GAJE), organizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Facultat de Derecho de la Universitat de València,**

Durante la ponencia hizo referencia a su caso, citando a un ministro que había dicho que en España no se puede detener a un juez que con independencia toma una decisión, *“pero luego, lo hicieron”*, comentó, lo que provocó las risas del público.

Garzón se remitió a la historia de la jurisdicción universal, indicando que *“siempre se cita el caso de Pinochet, aunque no fue el único, ni el primero, sí fue el que impuso el conocimiento de este principio, entre otras cosas porque fue detenido en Londres”*.

Se excusó por no tener tan clara la definición de jurisdicción internacional, ya en un momento en que no hay ningún consenso entre las principales fuerzas políticas, *“los partidos mayoritarios en lo único que se han puesto de acuerdo es en limitar el principio de justicia universal (en referencia a la reforma del CPC de 2009)”*.

Según el juez, la comunidad internacional ha ido desarrollando el principio de justicia universal como consecuencia de las agresiones que se han ido sucediendo (genocidios, crímenes de guerra). Tampoco empezó a gestarse, como muchos creen con los juicios de Núremberg, sino que había comenzado a perfilarse en el siglo XVI. Después de los juicios, se establecieron los principios que sustentan la justicia universal y, por primera vez, se definieron los crímenes de la humanidad.

Baltasar Garzón recalcó que *“la cooperación internacional es básica en la lucha contra la impunidad”*. Agregó que quienes están en contra del principio de jurisdicción universal, suelen argumentar que va contra los intereses y las buenas relaciones políticas de los estados, *“lo cual es curioso porque también se ha dicho que el terrorismo o la lucha contra las drogas hay que combatirlos con la cooperación internacional”*. Siguiendo con la misma idea, subrayó que *“es sorprendente que a los demócratas les interesen más las relaciones económico-jurídico-políticas que la lucha contra la impunidad”*.

Según Garzón, históricamente *“los ganadores suelen poner en tela de juicio los excesos de los perdedores, pero no de los de los ganadores”*. Asimismo señaló que *“con la excusa de mantener el equilibrio, no abrir viejas heridas y mantener la unidad nacional no se juzga los crímenes de las dictaduras”*.

La sociedad civil tiene la obligación de hacer permanentemente la denuncia de las violaciones de derechos humanos. Esta tendencia de restricción de la jurisdicción universal significa un regreso al pasado que conlleva una grave responsabilidad hacia las víctimas de los gobernantes que limitan el principio.

Respecto de las dictaduras que tuvieron lugar en Latinoamérica en los años '70, el magistrado se explayó sobre las leyes de obediencia debida y del punto final que aprobó Alfonsín, luego de haber juzgado y condenado a los militares responsables. Hizo mención a los ex presidentes Raúl Alfonsín y Carlos Menen, que hicieron aprobar dichas leyes. Destacó al ex presidente Néstor Kirchner –fallecido hace poco- como *“gobernante ejemplar”* en cuanto al respeto de los derechos humanos. *“Cuando los gobernantes tienen voluntad se puede hacer justicia”*. La Corte Suprema argentina anuló los indultos, hay 700 casos investigados y 100 condenas.

Para Garzón, *“la jurisdicción universal es como un bosque virgen que hay que ir atravesando, hay avances y muchos retrocesos, pero luego de una crisis como la actual viene una etapa de fortalecimiento”*.

Junto a Garzón, cerró la conferencia de GAJE el Prof. Rick Wilson de la American University, quien resaltó, respecto de la memoria histórica, que *“la historia no queda satisfecha con esa falta de memoria. La historia exige la verdad y no hemos aprendido toda la verdad de lo que ha pasado en España”*.

Wilson expuso los proyectos que llevó a cabo con sus alumnos, en la Clínica Jurídica que dirige en el Washington College of Law. Uno de ellos, el caso Pinochet. *“Fue un proceso*

*completamente innovador, ya que suponía la posibilidad de juzgar a un dictador en un tribunal de España por sus delitos internacionales cometidos en Chile”, explicó. “El objetivo no era ganar el caso, sino dar voz a las víctimas olvidadas de Chile”.*

El otro caso importante acaba de terminar y trata del presidente guatemalteco derrocado en 1954, Jacobo Arbens. Wilson indicó que luego de años de litigio finalmente, *“han logrado llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, y por el cual se ha reivindicado la memoria del ex presidente”.*